

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

836 *Anuncio de la Notaría de doña María Luisa de la Calle González sobre subasta notarial de vivienda en Ávila.*

Doña María Luisa de la Calle González Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León con residencia en Ávila.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Ávila, plaza Claudio Sánchez Albornoz, número 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número Nueve. Vivienda en planta primera de viviendas del edificio en Ávila, calle Capitán Peñas, número dieciséis, con entrada por dicha calle a través del portal y la escalera. Tiene una superficie útil de cuarenta y cinco metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, baño, dos dormitorios, estar-comedor y terraza. Linda: derecha entrando, Anastasia Guijuelo; izquierda, vivienda diez y portal; fondo, calle Capitán Peñas; y frente, vivienda ocho y portal. Tiene como anejo inseparable el trastero número 13, en planta bajo cubierta, situado a la izquierda de la escalera, de seis metros cuadrados, que linda: derecha entrando, trastero doce; izquierda, trastero catorce; fondo, cubierta, en la parte de la calle Capitán Peñas; y frente, pasillo. Cuota: Participa en el valor total del inmueble, gastos y elementos comunes, con una cuota de cuatro enteros y sesenta y dos centésimas de otro entero por ciento. Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ávila, al tomo 1.495, libro 325, folio 44, finca 22.564.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, el día dieciocho de febrero de dos mil trece, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento sesenta y tres mil quinientos ochenta y cinco euros (163.585,00 euros). No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70 por ciento del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura. Cuando la mejor postura presentada fuera inferior al 70 por ciento del tipo señalado para la subasta, el deudor podrá presentar en el plazo de 10 días, tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70 por ciento del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante. Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, el acreedor podrá, en el plazo de 20 días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60 por ciento del valor de tasación.

No obstante, la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Ávila, 2 de enero de 2013.- La Notaria, María Luisa de la Calle González.

ID: A130000137-1